



Aviso Público Subasta

Management Administration Services Corporation (MAS Corp.) Agente Administrador de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico, recibirá Ofertas en sobres sellados de Licitadores interesados en realizar los trabajos de **Sustitución de Sub-Estación "Transclousure" a una de 225 KVA** en el residencial abajo indicado; de acuerdo con las instrucciones, documentos y requisitos (Pliegos) de esta Subasta.

NÚMERO DE SUBASTA	NOMBRE DE SUBASTA	RESIDENCIAL	DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS	REUNIÓN PRE-SUBASTA Y VISITA AL CAMPO	APERTURA
MASC-IFB-23-24-03-F-All	Sustitución de Sub-Estación "Transclousure" a una de 225 KVA	Ernesto Ramos Antonini II, RQ-007014 Urb. Villa Prade Calle Ana Otero, Rio Piedras	viernes, 1 de marzo de 2024 hasta jueves, 22 de marzo de 2024	martes, 5 de marzo de 2024 Hora: 10:00 a.m.	viernes, 22 de marzo de 2024 Entrega de ofertas Hora: 3:00 p.m. Centro Comunal Res. Ernesto Ramos Antonini Apertura de Ofertas Virtual Hora: 3:30 p.m. Plataforma: Microsoft Teams

Las instrucciones, documentos y requisitos (Pliegos de Subasta en USB) que rigen este proceso de adquisición, así como todas las especificaciones de los trabajos, estarán disponibles los días laborables desde el **viernes, 1 de marzo de 2024 al jueves, 21 de marzo de 2024 de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. en la Oficina Central de MAS Corporation, ubicada en la Ave. Muñoz Rivera Edificio 894, Rio Piedras, P.R. 00927.** Dichos documentos (Pliegos de Subasta en USB) tendrán un **costo no reembolsable de veinticinco dólares (\$25.00)**, pagadero a favor de MAS Corporation, mediante cheque certificado, efectivo (cambio exacto), giro postal o bancario. Para información adicional puede comunicarse al (787) 274-1100 ext. 284, o por correo electrónico a procurement@mascorporation.com.

Toda Oferta entregada luego de la hora y fecha antes indicada, según establecida por MAS Corporation, será registrada como Oferta tardía y retenida sin abrir, en el expediente de la Subasta. Ninguna Oferta podrá ser retirada durante 90 días a partir de la Apertura de la Subasta. MAS Corporation no será responsable por cualquier reclamación, pérdida o costos en el que incurra el Licitador por motivo de esta Invitación a Subasta.

MAS Corporation se reserva el derecho de rechazar cualquier o todas las Licitaciones recibidas y obviar cualquier informalidad en el proceso de Subasta. Los fondos para realizar estas obras o servicios provienen exclusivamente de asignaciones federales.

Se invita a todas las firmas interesadas en participar de la **Reunión Pre-Subasta y Visita al Campo, el martes, 5 de marzo de 2024 a las 10:00 a.m.** en el Centro Comunal del Residencial Ernesto Ramos Antonini II, RQ-007014. La asistencia a la misma no es compulsoria, pero es altamente recomendable. Todo visitante debe registrar su visita en la Oficina de Administración.

Esta solicitud cumple con los más recientes requisitos de las leyes y reglamentos federales y estatales aplicables al proceso de adjudicación, incluidos en la reglamentación del Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano HUD: 2 CFR 200.320 (b)(1), HUD Procurement Handbook, 7460.8 Rev. 2 y el Manual de Adquisiciones y Políticas de Adquisición de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico (Reglamento Núm. 8967, aprobado el 9 de junio de 2017). El Licitador agraciado deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Sección 3, de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968, según enmendada (12 U.S.Code 1701u), relativo a asegurar la creación de nuevos empleos y otras oportunidades económicas generadas por HUD o por proyectos asistidos por HUD. El Licitador agraciado deberá cumplir con la Ley Davis Bacon sobre pago de salarios (40 U.S.Code 3141-3148) y otras disposiciones laborales aplicables a contratos subvencionados con fondos federales del Departamento Federal de Trabajo (29 CFR parte 5). En adición de requiere que el licitador cuente con el "System for Award Management" (SAM) activo.

Las Ofertas serán recibidas en el Centro Comunal del Residencial Ernesto Ramos Antonini II, RQ-007014 localizado en la Urb. Villa Prade Calle Ana Otero, Rio Piedras, P.R., hasta la hora y fecha antes mencionada o la hora establecida mediante Addendum al pliego de Subasta. Todo Licitador deberá entregar su Oferta con una **Garantía de Licitación ("Bid Guarantee")**, equivalente al **5% del total de la Oferta**, válida por noventa (90) días, mediante cheque certificado, giro bancario, bonos al valor par del Gobierno de los Estados Unidos, o Fianza (Bid Bond) de una compañía aseguradora incluida en el Registro Federal "U.S. Department of Treasury, Circular 570" y autorizada por el Comisionado de Seguros a realizar negocios en Puerto Rico. No se aceptará y será rechazada de plano, toda Oferta que no cumpla con el requisito de la Garantía de Licitación, según antes indicado.

MAS Corporation es un patrono con igualdad de oportunidad de empleo, que no discrimina por sexo, identidad de género u orientación sexual, raza, edad, nacionalidad, creencia religiosa, estado civil, veterano de guerra, impedido o incapacitado.

La **Apertura de Ofertas** se llevará a cabo de manera virtual y leídas en alta voz. El enlace para acceder a la Apertura de ofertas será enviado a los correos electrónicos suministrados en el Registro de Compra de Pliegos. Todas las ofertas sometidas se abrirán públicamente. Solo los nombres y los montos de la Oferta del Licitador se leerán en voz alta durante la Apertura Virtual. Cualquier interesado en asistir a la Apertura Virtual en persona, puede estar presente en la dirección y tiempo descrito en la sexta columna.

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2023-00076

Wilfredo Santiago Capetillo
Presidente
MAS Corporation

Lcda. Irmaris Vicenty Berríos
Administradora Interina
Administración de Vivienda Pública

